



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA PUESTO DE TÉCNICO DE TURISMO PARA PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE DEL PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017. (ADMINISIÓN DEFINITIVA Y BAREMO PROVISIONAL)

Habiéndose reunido el Tribunal para la puesto de técnico de turismo para programa de empleo estable del plan de fomento de empleo agrario 2017, para la resolución de alegaciones a la lista provisional de admitidos/excluidos, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por D^a María Carmen Navarro Sánchez al no aportar acreditación de estar en posesión del nivel B1 de Inglés exigido en la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso tal y como se relaciona a continuación:

Admitido:

Diaz Ranchal Miriam

Excluido:

Nombre y Apellidos	Causa exclusión
Navarro Sánchez María Carmen	No acreditar estar en posesión del Nivel B1 de Inglés

Tercero.- Aprobar la baremación provisional tal y como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
Diaz Ranchal Miriam	4,26	0,00	7,00	11,26

Se fija un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, el listado provisional de baremación quedará como definitivo.

En Mairena del Alcor, a 13 de febrero de 2018

El Presidente del Tribunal